

**MODELO VITIVINICOLA EN MENDOZA.
LAS ACCIONES DE LA ELITE Y LOS CAMBIOS
ESPACIALES RESULTANTES.
1875/1895.**

*Rodolfo A. RICHARD J.**

I - INTRODUCCION

En un trabajo anterior (Richard J. y Pérez R., 1990) se estudió la época de transición de la economía mendocina, fundada en una agricultura de forrajes y cereales, en la década de 1870, hacia la implantación de un modelo de desarrollo basado en la vitivinicultura.

En especial se estudió la percepción que la oligarquía paternalista mendocina tenía de los cambios estructurales promovidos en el país. El pensamiento de la élite, sus intenciones y motivaciones para reformular la economía y consecuentemente el espacio valorizado del oasis, fueron estudiados desde una perspectiva idealista en Geografía, que permitió atribuir la condición de agente geográfico esencial a este grupo dirigente.

La presente investigación es una continuación de aquella y tiene por objeto conocer el accionar de la élite, los modelos que se propusieron, la dirección final que se imprimió a la vitivinicultura y el cambio espacial resultante. Para tener una idea aproximada de la transformación geográfica que emprendió este grupo social, conviene reseñar brevemente cómo estaba conformado el oasis norte de la provincia (ríos Mendoza y Tunuyán).

* CONICET - CRICYT e Instituto de Geografía - U.N.Cuyo.

II - EL PAISAJE DEL OASIS EN LA DECADA DE 1870

Un núcleo urbano -la Capital- presidía el espacio organizado y valorizado (Fig. N° 1). La ciudad Nueva, diseñada según criterios modernos, estaba estructurada en torno a una plaza-parque central y limitada por cuatro bulevares de 30 m de ancho cada cuatro cuadras. Las funciones político-administrativas y un incipiente comercio tenían su asiento en este sector, así como las residencias de las familias de alta posición económica y social. La ciudad Antigua, al Este de la calle San Nicolás (hoy San Martín), resurgía lentamente luego del terremoto de 1861.

En los departamentos que circundaban la capital se desarrollaban núcleos urbanos en el Sur (Belgrano, hoy Godoy Cruz) y en el Este, el pueblo de San José (Guaymallén). Por el Norte, Las Heras era un núcleo menor. Centros en formación, simples caseríos en algún caso, surgían en los departamentos más alejados, Maipú al SE, Luján al S, San Martín, Chacabuco-Dormida (Santa Rosa), Junín, San Isidro (Rivadavia) y La Paz en el E, San Carlos en el S. Todos ellos vinculados -salvo Maipú, Junín y San Isidro- por los caminos que conectaban el núcleo central con San Juan, el Litoral y Buenos Aires y el sur provincial, caminos sobre los que estaban asentados. El espacio estaba estructurado en forma de cruz, tal como en nuestros días, por estas vías de circulación, completadas con el brazo que por el Oeste unía a Mendoza con la República de Chile (Fig. N° 2).

Una primitiva e ineficiente red de canales extraía agua de los ríos Mendoza y Tunuyán y regaba los campos cercanos cubriendo cerca de 100.000 ha (Masini Calderón, 1967:42). Pocos propietarios y escasa división de la tierra eran una característica, que se correspondía no obstante, con los cultivos predominantes: pastos y cereales. La mayor división se daba en las tierras irrigadas por el Canal Zanjón (Masini Calderón, 1967: 40) -antiguo brazo del río Mendoza- que es el espacio núcleo o de poblamiento original del oasis Norte. En suma, cerca del 1% de la superficie provincial había sido incorporado a la agricultura con regadío artificial. El resto estaba integrado por campos de cría de ganado y de extracción de leña y madera. La zona Sur (ríos Diamante y Atuel) carecía de significación económica. Poco más de 1.000 ha se cultivaban alrededor de la Villa 25 de Mayo - antiguo fortín militar- con aguas del Diamante, verdadero frente pionero que dará años después sustento al extraordinario desarrollo del oasis sureño, cuando la denominada Conquista del Desierto (1879) determine el efectivo control estatal sobre el territorio.

Alfalfa
El dominio casi total de los campos cultivados estaba representado por la alfalfa. Potreros para engordar el ganado que se enviaba a Chile, o paños para obtener pasto o semilla, ocupaban alrededor del 80% del espacio irrigado. Los cereales seguían en orden de importancia y finalmente, el viñedo y los frutales.

“El que recorra la Provincia por cualquier dirección, y vea sus caminos bordeados de derecha a izquierda con prados artificiales, cubiertos de tiernos y limpios pastos, regados por canales de abundantes aguas, extrañará, a no dudarlo, que en ellos no apacenten animales de razas finas....” (El Constitucional, N° 1110, 17-9-1878).

Los cereales incorporaban el terreno inculco a la actividad agrícola. Se plantaban consociados con alfalfa, “... la cual, sembrada simultáneamente con la semilla del cereal, germina y crece a la sombra de éste, quedando después constituido el prado perfectamente, por espacio de muchos años....” (Lemos, 1888 : 80).

Aún cuando el trabajo de Lemos data de 1888, permite reconstruir el paisaje y la economía agro-ganadera de la provincia en la década precedente, porque describe cómo ...”Hasta hace poco tiempo los prados artificiales de Mendoza tenían por única manera de obtener beneficio de la alfalfa....” (Lemos, 1888: 81), es decir, posibilita acercarse con bastante aproximación a las características del oasis en los años de transición hacia el nuevo modelo productivo dominado por el viñedo.

Los paños de cultivo tenían formas rectangulares, de 20 a 25 m de ancho por 100 de largo, rodeados de bordos de tierra para practicar el riego. A estos espacios se los denominaba “camellones” y era “... el sistema general practicado para los grandes cultivos....” (Lemos, 1888: 80) de cereales y alfalfa, consociados, como se expresó. Podemos considerar que, en general, los cereales eran cultivos itinerantes y la alfalfa el ocupante permanente de las zonas irrigadas.

Las propiedades eran cercadas de diversa manera, respondiendo a razones físicas y económicas. El predominio correspondía a la “tapia”, construída con barro apisonado, que rodeaba a las fincas con una altura de 2 m. Sólo era desechada en terrenos salinos y su presencia en el paisaje mendocino, como relicto o supervivencia, fue notable hasta la década de 1960, sobre todo en Las Heras, Maipú y Luján. La tapia se empleaba en esos departamentos, en la Capital y en Guaymallén, porque las características de sus suelos permitían una vida útil lo suficientemente larga que justificaba el costo de su construcción.

En las zonas de terrenos con mayor salinidad, como los departamentos de San Martín, Junín y los regados por el río Tunuyán, se empleaba el “cerco vivo, plantío o trinchera”, que consistía en rodear la finca con una zanja en la que se implantaban álamos a una distancia de 0,40 m, de modo que al desarrollarse impedían el paso de animales.

En menor medida se empleaba el “cerco de monte”, construído con una doble hilera de estacas rellena con ramas de plantas espinosas. Este cercado era débil y, según Lemos, su mantenimiento implicaba un alto costo,

por lo que se lo empleaba en las fincas recién incorporadas a la agricultura (Fig.Nº 3).

El alambrado, aún en 1888, "... no goza de mucha reputación en Mendoza.... pues los ganados lo destruyen con frecuencia...." (Lemos, 1888: 78).

En síntesis, el paisaje que vivieron los mendocinos alrededor de la Capital, era una sucesión de altas tapias, encerrando potreros y ganado, por sobre las que sobresalían las copas de algunos árboles.

En los departamentos del Este y zonas regadas por el Tunuyán, las trincheras de álamos permitirían un paisaje más abierto y de mayores contrastes entre el verde de los cultivos -matizado con el dorado de los trigales- y el parduzco del adobe de ranchos, galpones y calles.

La viña estaba incorporada a estos paisajes, en proporción exigua, dispersa en el espacio y explotada muy extensivamente por su asociación con la alfalfa. En efecto, el "... sistema de plantación instituido por los primeros viticultores hasta el día, es el de CABEZA, colocando las plantas invariablemente a 260 centímetros una de otra, en todas direcciones, de manera que una hectárea no contiene sino 1,600 pies".

"Para evitar los ataques de las hormigas, se deja cubrir la tierra de alfalfa, inundándola en cada riego. Por este procedimiento no se emplean labores para remover la tierra y por lo tanto la planta de vid.... (produce).... tan sólo un 25 o 30% de lo que debiera" (Lemos, 1888: 88) (Fig.Nº 4).

Masini Calderón (1967: 43), revisando los padrones de riego entre 1872 y 1875, concluye que 54 propietarios poseían el 27% de las tierras cultivadas, con explotaciones de 238 a 2.700 ha. Otro grupo de 17 propietarios, con fincas de 95 a 233 ha, reunían un 0,4% adicional, de lo que resultaba que el 1,4% de los titulares poseía prácticamente la tercera parte del espacio valorizado de la provincia. Las cifras que aporta Lemos en 1888, no parecen muy confiables, pues habla de alrededor de 150.0000 ha. cultivadas en no más de 3.000 fincas. Respecto de la superficie, no tenemos datos que confirmen un crecimiento del 50% en poco más de una década, por lo que estimamos más ajustados a la realidad los datos de padrones de riego que da Masini Calderón. En cuanto al número de fincas, creemos que debe haber sido superior a 5.200, porque el total de propietarios o regantes que indica este autor es de 5.203, y muchos de ellos tenían más de una explotación. Por ello estimamos que el número de propietarios entre 1872 y 1888 no puede haber variado en una tendencia hacia la concentración, sino, a la inversa, en una orientada hacia la subdivisión, aunque muy lenta.

Las explotaciones de gran tamaño, para una zona de riego, eran coherentes con el tipo de agricultura vigente, de baja rentabilidad por unidad de superficie. Por ejemplo, Lemos calculaba la rentabilidad ideal anual de

diversos cultivos, sin incluir impuestos y con riego regular, del modo siguiente:

-potreros alfalfados, con ganado.....	16	\$f/ha
-potreros para pastos en parvas.....	36	"
-trigales.....	97,25	"
-viña tradicional (de CABEZA).....	160	"

Sin ignorar que este trabajo, enviado a la Exposición Internacional de París, perseguía tentar a viñateros europeos para que migraran hacia Mendoza, lo que puede haber hecho distorsionar los valores, estimamos que esas cifras corroboran que una agricultura dominante de forrajeras, requería apreciables superficies para ser rentable. La subdivisión de la tierra obligaba necesariamente a buscar no sólo mayor productividad, sino a diversificar con cultivos más rentables.

Hay una correspondencia, además, con la subdivisión de la tierra existente en los distintos departamentos. Los abundantes datos que aporta Masini Calderón (1967: 40/43) demuestran que las zonas servidas por el río Mendoza y, en especial, por el Canal Zanjón (área de ocupación original), que regaba sectores de Luján, Belgrano, Guaymallén, Las Heras y Capital, reunían más del 60% de los propietarios, con un promedio de 11,5 ha (3.208 regantes de 36.895 ha). Por ejemplo, en la hijuela Jarillal figuraban "407 regantes de los cuales 351 tenían menos de 3cuadras cuadradas" (4,7 ha) (Masini Calderón, 1967: 40).

Los avisos de venta o arriendo de fincas publicados en El Constitucional durante 1879, permiten apreciar que en los departamentos de Capital, Las Heras, Guaymallén y Belgrano, es decir, donde estaban las explotaciones más pequeñas, aparecen asociados los potreros, viñas y frutales, y bodegas. Se comprobaría lo afirmado anteriormente en el sentido de que un menor tamaño de la propiedad requería una mayor diversificación productiva para otorgarle viabilidad económica a la explotación. Las superficies ofrecidas en estos avisos oscilaban entre 1 y 20 cuadras (1,6 y 31,7 ha).

En departamentos más alejados, las ofertas son de potreros alfalfados (Maipú, Junín, Luján -Dto. Carrizal-), con extensiones de 60 a 300 cuadras (95 a 476 ha), es decir, grandes propiedades especializadas en pasturas, o campos de cría fuera del oasis (San Carlos, San Rafael).

En San Martín aparece alguna mixtura que insinúa explotaciones ganaderas con vitivinicultura.

Los avisos son numéricamente escasos, pero creemos que son útiles como un indicio para ayudar a reconstruir el paisaje del oasis y ratificar que la subdivisión de la tierra se daba desde el núcleo alrededor de la ciudad de

Mendoza. En suma, en Capital y zonas aledañas, servidas por el Canal Zanjón, un área de propiedades más subdivididas con cultivos de forrajeras, cereales, frutales, viñedos, y la presencia de bodegas. Alejándose hacia el S y E, explotaciones mayores especializadas en pasturas (engorde de ganado, pasto para corte o semilla...) y, fuera del oasis, grandes campos ganaderos de cría. En La Paz, también prosperaba la extracción de leña y postes o rodrigones, lo que constituía una actividad en la que el desierto se complementaba con el oasis (Fig. N° 5).

El primer empadronamiento oficial de viñas existentes en la provincia, que data de 1883, tiende a confirmar estas apreciaciones. En efecto, en Capital, Las Heras, San Vicente (luego Belgrano), Guaymallén y Luján, existían 694 propiedades con viña que ocupaban una superficie de 1.047 cuerdas cuadradas (1.661 ha), con una media de 2,39 ha. Si incluimos el departamento de Maipú, que contaba con 177 fincas con viña extendidas sobre 205 cuerdas (325 ha), la media queda en 2,28ha.

Estos departamentos, en el padrón citado, reunían el 58% de las explotaciones de viñedos y el 73% de la superficie dedicada a su cultivo en la provincia, por lo que podemos considerar a este espacio como la ZONA NUCLEO de difusión de la moderna vitivinicultura mendocina, como se comprobará más adelante. Junín y San Martín formaban el otro gran núcleo, ya que sumaban el 39% de las explotaciones y el 23% de la superficie vitícola, con una media de sólo 1,1 ha. Estas cifras podrían indicar una incipiente actividad vitivinícola con tendencia a la expansión, junto a una viticultura destinada al consumo familiar y a la elaboración de pasas, algo que deberá ser oportunamente investigado

III - EL PROCESO DE MODERNIZACION DEL VIÑEDO (1875-1895)

A - Métodos de cultivo, difusión y resultados

Hemos visto que hacia 1888, según Lemos, el sistema predominante en el cultivo de la vid era el de "cabeza", primitivo, tradicional. La inercia de la costumbre debe haber constituido una barrera difícil de franquear. La élite, como agente geográfico primario, era consciente de las falencias de todo tipo que debía enfrentar en la década de transición (Richard J. y Pérez R., 1990). Desde el deficiente sistema de riego hasta el desconocimiento de técnicas modernas de cultivo; desde la falta de mano de obra idónea para las labores culturales, hasta la escasez de capitales y medios de transporte eficientes que permitieran integrar las etapas agrícola-industrial y comercial, eran obstáculos para imponer el desarrollo vitivinícola moderno en Mendoza.

¿Cómo era el viñedo mendocino en la década de 1870? Se cultivaba por el denominado sistema de "cabeza". Cada planta era conducida por un

tutor o rodrigón, con muy baja densidad por hectárea debido a su asociación con la alfalfa.

De los antecedentes revisados, cabe inferir que las cepas no superaban el millar por hectárea, lo que sumado a la inexistencia de araduras, para evitar perjuicios a la alfalfa, y las podas deficientes (Videla Correas, 1872), configuraban un cuadro de muy baja productividad. La calidad estaba ausente además, pues los cepajes predominantes eran criollos (negra, blanca y moscatel), de escasa aptitud enológica, mientras que las variedades francesas, introducidas por Miguel Pouget en la década de 1850, estaban poco difundidas. Eran épocas, por lo demás, en que no se hablaba de variedades ni se pensaba en tipificaciones de los productos de la vinificación, salvo contadísimas excepciones.

La élite promueve inicialmente el crecimiento cuantitativo del viñedo, tanto de mayores densidades por hectárea cuanto de la superficie total ocupada. Esta actitud aparece clara con la ley del 7-9-1874, que establecía premios en dinero a los nuevos cultivos de viñedos, olivos y nogales. En el caso de la vid, exigía un mínimo de 2.000 plantas de dos años por cuadra cuadrada-, es decir, sólo 1.260 por ha. El Decreto reglamentario (15/9/1874) fijaba el modo de plantación: plantas a 2,50 m "por lo menos una de otra de Sud a Norte y lo mismo o más de Naciente a Poniente en terreno limpio..." A los dos años las plantas deberían estar arrodrigonadas con madera o con sistemas de alambre que las mantuvieran en pie.

Esta medida no tuvo eco, sea por el peso de las costumbres, porque no visualizaban aún los productores un futuro seguro y rentable para el sector, o, como el mismo líder de la élite, Francisco Civit, atribuía en su Mensaje a la Legislatura en febrero de 1876, por el ataque de oidium que afectaba a los viñedos desde años atrás. Este último hecho habría desanimado a los propietarios, al decir de Civit, a incrementar sus cultivos pese a los incentivos monetarios de los premios estipulados (\$ 100 por cuadra). También es muy posible que esta legislación no haya contado con una correcta difusión. Y la información, ayer como en la actualidad, es fundamental para la toma de decisiones.

La información sólo constituye manifestaciones aisladas hasta mediados de la década de 1870; luego aparece gradualmente con relativa regularidad. El Departamento Nacional de Agricultura cumple un papel destacado en este aspecto, con publicaciones y con el accionar de la delegación en Mendoza (Inspección), que indudablemente motivan a la prensa local y generan una cadena informativa que crece en cantidad y calidad. A ello debe sumarse el efecto demostración que deben haber cumplido algunas explotaciones vitícolas, "modernas" para ese momento, iniciadas por miembros de la élite, entre las cuales se destacaban las de Salvador Civit, hermano del gobernador. Precisamente, un informe de la

Inspección Nacional de Agricultura del 18-1-1876 señala a Salvador Civit como "uno de nuestros más afamados vinicultores". Este informe es publicado por El Constitucional (12-7-1877) y reproduce además los consejos técnicos del señor Civit acerca del cultivo de la vid. Se utilizaba así, el prestigio social y político de este productor, para inducir a la modernización de la viticultura.

Civit proponía iniciar el viñedo en campos previamente alfalfados o sembrados con leguminosas a modo de preparación del terreno, pero, sin erradicar la alfalfa, afirmaba que debía ser arado profundamente, lo que implicaba la introducción de labores culturales en las viñas, ausentes hasta entonces, para no perjudicar al todavía cultivo principal. Las cepas, obtenidas de estaca o barbecho, debían colocarse a 3 varas de distancia (2,52 m) entre sí "que es la distancia aceptada". Esto significaba 2.500 plantas por cuadra o 1.600 por ha, lo que constituía un avance cuantitativo sobre las 1.260 que requería la Ley de 1874.

Es obvio que Civit tenía una plantación con las características que describía. En cuanto a sistemas de conducción, el alambrado no es mencionado. Sólo propone el de "cabeza", con tutores o rodrigones, que implicaban el gasto de mayor incidencia en los costos de implantación del viñedo. Completaba con indicaciones sobre selección de estacas, su conservación, épocas apropiadas para el trasplante y labores culturales necesarias.

Salvador Civit poseía 5 cuadras (7,9 ha) de viñedos en el departamento Ciudad (Capital) y 15 cuadras (23,8 ha) en San Vicente (Belgrano), es decir, en la zona que consideramos de difusión de la actividad. La superficie ocupada por estas fincas era importante para la época y estaban en plena producción (padrón de 1883), vale decir que tenían como mínimo 5 años, pero muy probablemente más, pues los consejos de Civit reseñados, señalaban que eran fruto de su experiencia personal, por lo que cabe pensar que ya estaban produciendo a la fecha del informe (1876).

El tamaño de las dos explotaciones y la posición que ocupaban en el espacio, deben haber obrado efectivamente como efecto demostración para otros propietarios de fincas, tanto para implantar viñedos nuevos, cuanto para densificar los existentes.

También estaban los viñedos de Benegas, en San Vicente (94 ha) y otros pioneros del grupo dirigente, como Ortega, Zapata, Godoy, etc. (Pavlovsky, 1884: 16).

Otra publicación que suministraba información técnica en la década de 1870 era "Anales de Agricultura de la República Argentina". En el N° 14 de 1875 publicaba una reseña sobre viticultura, de J.V. Martínez, donde se daban a conocer los sistemas españoles de cultivo de la vid. Dos se empleaban en Valencia, el denominado 4 en 4 y el trasbolillo o pata de gallo, que implicaban 2.743 plantas por hectárea. El método catalán, llegaba a una cifra mayor: 3.235 cepas.

Hacia fines de la década de 1880, Emilio Civit reseñaba desde Francia algunos de los sistemas empleados en ese país, con 3.000 plantas en los terrenos de "palus" (aunque por las distancias que menciona entre hileras y entre plantas, calculamos 2.420 cepas/ha) y una cifra exagerada en terrenos de "graves" del Médoc que atribuimos a un error de transcripción o de imprenta, porque indica 1 m entre hileras y 0,5 m entre plantas, lo que daría 20.000 cepas (Civit, 1887: 11). Otro folleto de la época permite calcular en 2.750 plantas/ha el sistema bordelés (Sociedad Unión Viti-Vinícola Argentina, 1888:19).

Estas dos últimas publicaciones sugieren emplear los sistemas de conducción franceses con alambres y adaptarlos, lo que se concretará sólo a finales de la década de 1880. Lemos (1888) retoma estos conceptos modernizantes e introduce propuestas para uvas criollas y francesas -3.400 plantas/ha-, alambrados, etc. (Fig. N° 6).

En el Cuadro N° 1 puede apreciarse efectivamente la modernización cuantitativa. Los datos provienen de una fuente estadística que puede calificarse con cierto grado de confiabilidad, ya que surgen de padrones oficiales del gobierno provincial. Fueron sistematizados por la Dirección de Estadísticas a pedido de la Comisión de Investigación Vinícola nombrada por el Gobierno Nacional en 1903. Lamentablemente no discrimina entre explotaciones preexistentes de viñedos tradicionales -que sin duda pervivirían aún- y modernizadas, de aquellas nuevas fincas incorporadas a la viticultura. Por otra parte, son incompletos, ya que las cifras son menores a las que hemos reconstruido a partir de los datos sobre exenciones impositivas (Tabla N° 1). Lo concreto, es el gran desarrollo de la plantación de viñedos en los departamentos cercanos a la Capital y las densidades alcanzadas por unidad de superficie, que superan, en general, a los sistemas tradicionales.

Consecuentemente, con viñedos más densos, en un ambiente altamente propicio para su desarrollo, hay un aumento en la producción de uva y de su principal derivado: el vino.

Hacia 1875, se calculaba que una cuadra de viña producía 150 a 200 arrobas de vino (Memoria 1875 de la Comisión de Inmigración de Mendoza), es decir, 94 a 125 arrobas por ha o 31 a 41 Hl. Salvador Civit, en el informe citado anteriormente (1876), señalaba una producción "por lo muy menos" de 200 arrobas por cuadra, vale decir 41 Hl como mínimo por ha; y Lemos (1888: 90) estimaba que los sistemas modernos producían "200 y más hectolitros por hectárea". En poco más de una década, los viñedos modernizados aumentaron los rendimientos en un 387% (41 a 200 Hl/ha), cifra por demás significativa.

En el aspecto cualitativo, también se propusieron modelos a tener en cuenta. Y es en este plano en donde aparecen las mayores dificultades, porque

sólo se sabía que la vid prosperaba en esta tierra, como conocimiento empírico, sin ningún otro fundamento. No había información sobre clima y suelos; ni estudios ampelográficos para identificar variedades o análisis de cepajes y sus cualidades enológicas. Tampoco estaban difundidas las modernas labores culturales ni existían viñateros experimentados en Mendoza, comparables con los de países vitivinícolas avanzados. Esto perjudicaba notoriamente cualquier intento de complementar el crecimiento del viñedo con un determinado nivel de calidad. La búsqueda de un cultivo rentable, al parecer, sólo apuntaba al incremento de los rendimientos, con mayor densidad, con más cargadores que los empleados en Europa, etc.

Las intenciones de la élite estuvieron orientadas a lograr cantidad y calidad, tanto en lo agrícola cuanto en lo industrial. No obstante, las medidas concretas que se adoptaron para promover el cultivo de la vid desde la esfera oficial, sólo tuvieron en cuenta aspectos cuantitativos. La calidad quedó librada a la iniciativa y al criterio de los productores, limitándose el gobierno a brindar alguna información. Debe destacarse que miembros de la élite actuaron en el mejoramiento de los viñedos y los vinos, lo que sin duda obró como efecto demostración, pero fueron iniciativas personales y no de la clase que integraban.

Una rápida síntesis de lo expuesto permite señalar:

- 1 - Desde mediados de la década de 1870 se inicia la modernización del viñedo en Mendoza;
- 2 - Tal proceso lo impulsan hombres de la élite, en particular Salvador Civit y Tiburcio Benegas que, con propiedades en la Capital y San Vicente (Belgrano, hoy Godoy Cruz), obran como agentes de difusión y demostradores de las ventajas del cambio.
- 3 - Inicialmente el proceso sólo parece perseguir una mayor cantidad de plantas por ha, lo que necesariamente implicaba que en algún momento se llegaría a eliminar la asociación de cultivos vigente.
- 4 - Se trataba de una "modernización cuantitativa" que conducía a una especialización en el uso del suelo y a una modificación del paisaje.
- 5 - Los resultados se correspondieron con las intenciones y proyectos de la élite. El viñedo se expande sin solución de continuidad, densificándose por unidad de superficie e incorporando nuevas tierras a esta actividad. La mayor producción consecuente aumenta la oferta de uva y genera las condiciones para la aparición de la bodega "moderna", establecimientos que con gradual incorporación de tecnología tienden a acelerar los procesos de molienda, controlar la fermentación y la conservación, con edificios especialmente construidos para ello.

B - La intervención del Estado

Las medidas gubernamentales para promover la viticultura fueron esencialmente provinciales, pero también hubo interés de la autoridad nacional. Estuvieron dirigidas hacia las exenciones impositivas, los créditos bancarios, la capacitación de recursos humanos y la inmigración.

Las políticas fiscales son una antigua herramienta para promover o desalentar actividades productivas. Cuando en Mendoza la élite aún no definía un cambio en la estructura económica, se estableció un impuesto especial para los viñedos que tuvo vigencia entre 1869 y 1872.

En 1874, la ley de promoción agrícola fijó premios en dinero para los iniciadores de cultivos de vid, olivos y nogales. Esta ley no tuvo efecto alguno, pero significó un cambio de dirección de la oligarquía local hacia la actividad vitícola.

El proyecto de ley de impuestos a bienes raíces enviado por Francisco Civit a la Legislatura en 1875, continúa en la misma línea, porque establecía que los terrenos cultivados pagarían una tasa del 3 por mil sobre el avalúo, otro tanto los cultivables y sólo el 2 por mil los viñedos (33% menos). El mensaje que acompañaba al proyecto mostraba la intención de gravar más equitativamente "que antes las distintas ramas de la industria que nacen de la propiedad raíz..." porque hasta ese momento, los legisladores "no podían pues proteger a algunas de las industrias que son y serán la principal fuente de riqueza del país..." (subrayado nuestro). Y agregaba: "Con estas prolijas distinciones... se puede gravar con más precisión... y fomentar con justicia y sin odiosidad la industria que más convenga a la provincia...".

La Legislatura aprobó ese proyecto (16-10-1875) con modificaciones aún más favorables a los viticultores, a los que se les fijó finalmente una tasa del 1,5 por mil.

Un proyecto clave para el desarrollo vitícola fue elaborado por un destacado miembro de la oligarquía mendocina, José Vicente Zapata, y presentado en la Legislatura a fines de 1879. Es fundamental porque esta vez no se establecían tasas impositivas diferenciales, sino que se subsidiaba a las viñas, nogales y olivos con la exención de impuestos a los bienes raíces por cinco años, es decir por un período en el que el viñedo alcanza plena producción. La prensa apoyó el proyecto porque las viñas existentes eran insuficientes para atender una corriente de ventas regular. Es decir, frente a la expansión del mercado consumidor por la masiva afluencia de inmigrantes al Este del país, debía promoverse rápidamente el crecimiento de la oferta de vinos nacionales.

"Necesitamos a toda costa, emprender grandes plantaciones de vides, sin que la carencia de un lucro inmediato arredre a los vinicultores" (El

Constitucional, N° 1.293, 20-11-1879 - subrayado nuestro).

Como se aprecia, es un planteo de producir cantidad cuanto antes. El Mensaje del gobernador José M. Segura a la Legislatura (agosto de 1881) sigue esa misma tónica. Reconoce que hay un aumento de los viñedos pero, "... dicho aumento, no corresponde al número de áreas que la provincia debía tener ya plantadas, para poder atender la demanda de uvas y vinos, que tendrá del Litoral y que el Ferro Carril, conducirá en favorables condiciones" (subrayado nuestro).

El proyecto de Zapata es aprobado finalmente el 20-9-1881, con modificaciones, ya que exime de impuestos hasta 1891 inclusive, al "terreno que se plante y se siga explotando con viñedos, olivos y nogales". El decreto reglamentario (19-5-1882) establecía que los terrenos debían estar dedicados a ese solo efecto, es decir, se promovía la eliminación de cultivos consociados (alfalfa) y se avanzaba hacia la especialización en el uso del suelo con un nuevo monocultivo: la viña. La necesidad de hacer rentable ese monocultivo, obligaba al aumento de la densidad de cepas por ha, vale decir, a modernizar la explotación aunque en forma cuantitativa. Una revisión de los Registros Oficiales de los años posteriores a 1881, muestra que los pedidos de exención impositiva eran únicamente por viñedos, salvo dos casos que solicitan además por olivos y nogales. En las exenciones concedidas aparecen propiedades de diverso tamaño y los nombres de la élite figuran como receptores de esos beneficios (familias Civit, Molina, Guiñazú, Zapata, Godoy, Puebla, Villanueva, Galigniana, Moyano, Lemos.....). Las mayores extensiones beneficiadas en los primeros tiempos pertenecían a Tiburcio Benegas con 50,8 ha en 1886, 53,5 en 1887 y 66,6 en 1888.

El crecimiento de las solicitudes de eximición es muy importante, lo que indica que el objetivo perseguido por la élite con la sanción de la ley se cumplió acabadamente (Tabla N° 1 y Gráfico N° 1).

Las propiedades eximidas de impuestos son mayoritariamente pertenecientes a los dirigentes y a otros propietarios criollos, de lo que puede inferirse una vez más, que son ellos los agentes geográficos que actúan en la modificación del uso del suelo hacia la especialización vitícola. A partir de 1886 comienzan a registrarse exenciones a favor de inmigrantes, por ejemplo, José Díaz Valentín (español, fundador de la bodega Escorihuela) con 0,8 ha, en ese año; Alberto Lefrancois (francés?) con 4,6 ha y Aarón Pavlovsky (ruso, fundador de la bodega La Purísima, director de la Escuela Nacional de Agricultura) con 35,8 ha, en 1887.

Otra ley, del 24-12-1889, establece exenciones por cinco años para las nuevas plantaciones de viñedos, de modo que hasta mediados de la década de 1890, todas las incorporaciones a la actividad vitícola que eran registradas, no pagaban impuesto territorial. Esta política continúa con leyes similares

sancionadas en octubre de 1895, que prolongaban el subsidio hasta comienzos del siglo XX.

En la faz de disponibilidad de capital financiero, la ley de creación del Banco de la Provincia (9-6-1888) preveía en su artículo 10° que la entidad podría "hacer préstamos sobre hipoteca al sólo efecto de fomentar la plantación de la vid". En este caso tampoco hay alusión alguna a la calidad de los cepajes.

La formación de recursos humanos sufrió muchos altibajos y sus resultados fueron modestos, tanto en la etapa del Departamento Agronómico del Colegio Nacional (1872-1880), en que se prepararon alumnos de modo muy general, como en el la Escuela Nacional de Agricultura que le sucedió (administrada por la Provincia desde 1887). En ésta última, según el plan de 1887, se incluyeron asignaturas de vitivinicultura, con lo cual se iniciaban estudios más o menos específicos.

Algunos miembros de la élite obtuvieron becas para sus hijos y los enviaron a este establecimiento, como Eusebio Blanco y César Palacios.

El gobierno provincial subsidió también en 1887 (gobernación de T. Benegas), a tres jóvenes de familias notables, para realizar estudios de ingeniería agronómica en Lovaina (Carlos Lemos y José Ponce) y veterinaria en Curenghen (Sebastián Samper), en el reino de Bélgica. Una vez terminados sus estudios "teóricos", un decreto del 23-9-1887, prorrogó por un año las becas a Ponce y Lemos para que se dedicaran "con particular preferencia al estudio práctico de todo cuanto tiene relación con el cultivo de la vid y con la elaboración de vinos" (Reg. Oficial, 1887: 421). A su regreso, estos profesionales fueron incorporados al plantel docente de la Escuela Nacional de Agricultura (1889).

Hacia 1884, el director de la Escuela, Aarón Pavlovsky, remitió un informe al Ministro del Interior, acerca de los trabajos efectuados en el establecimiento. Es importante porque señala que ha iniciado el cultivo científico de la vid en dos hectáreas, con cepajes finos (18 variedades) introducidos desde Chile. Describe las distancias con que han sido implantados los sarmientos, así como las cuestiones que se propone investigar para estar en condiciones de asesorar en el futuro a los productores. En resumen, existía la intención de difundir el cultivo científico de la vid y las variedades finas; pero en plena expansión del viñedo en Mendoza, recién comenzaban los estudios sistemáticos y se carecía de los recursos humanos formados necesarios para cumplir el objetivo de difundir una vitivinicultura de calidad. Sólo a partir de 1896, con la creación de la Escuela Nacional de Vitivinicultura (sobre la base de la anterior) habrá una verdadera oferta educativa capaz de dar respuesta a los problemas agrícolas e industriales de la actividad, pero llega cuando las bases del modelo estaban firmemente asentadas y en expansión, con una dirección claramente orientada hacia la gran producción. La demanda de técnicos, al contrario de lo que proponía Emilio Civit en 1887,

no será importante. Viñateros y bodegueros trabajarán mayoritariamente en forma empírica con un solo objetivo: producir mucho con la mejor ganancia posible. Sin duda, este objetivo contribuiría a desarrollar un comportamiento especulativo entre la mayoría de los viñateros y bodegueros.

Respecto de la inmigración, la principal acción inicial correspondió al gobierno nacional, pero con el apoyo de la élite mendocina. El Comisario Nacional de Inmigración, recomendó ante el gobernador Francisco Civit (18-3-1876) a un inmigrante francés, el Ing. Agr. Jean Racopet (o Recapet), que fue contratado para difundir entre los productores locales las bondades de un cultivo científico de la vid.

Una de las conferencias de Recapet señalaba la necesidad de introducir buenos cepajes, lo que constituía un llamado a mejorar la calidad de la producción. Además, aconsejaba eliminar la alfalfa de los viñedos porque "ese es el único modo de conseguir la perfecta naturalidad de la uva" (El Constitucional, N° 758, 13-6-1876). Esto último se cumplió, como se ha señalado, con el gradual avance hacia el monocultivo vitícola.

El gobierno de Mendoza procuró, asimismo, atraer una inmigración selectiva (Ley del 24-3-1884 y Decreto del 26-3-1884), para lo cual nombró un agente en Buenos Aires con la función de remitir inmigrantes que reunieran condiciones de moralidad y buena salud y fueran "prácticos en toda labor agrícola, con especialidad en el cultivo de la vid y la elaboración de vino" (Reg. Oficial, 1884: 84). Meses después, por Decreto del 27-6-1884 comisionó a Santiago Soglieri "para que contrate en Europa 400 inmigrantes destinados al cultivo de la vid en esta Provincia....(Reg. Oficial, 1884: 180).

La expansión de los cultivos no se correspondía todavía con una adecuada oferta de mano de obra, lo que obligaba a mayores esfuerzos por atraer inmigrantes. El gobernador Rufino Ortega lo decía claramente en sus Mensajes ante la Legislatura, en 1885:

"Todo se resiente por la escasez de brazos.

La falta de éstos, especialmente en la agricultura hace aumentar los gastos de producción".

.....
"A atraer la inmigración es a lo que el Poder Ejecutivo tiende" (Reg. Oficial, 1885: 9).

La escasez de mano de obra capacitada en la viticultura es mencionada también como problema por Lemos. Sin descartar cierta exageración, este autor habla de una duplicación de los salarios rurales en los departamentos de Mendoza entre 1886 y 1888 (Lemos, 1888: 63). Lo expuesto permite afirmar que la falta de brazos fue un condicionante importante en la lenta expansión de las superficies dedicadas al viñedo durante el período 1874-1883 (Cuadro N° 2). Este hecho comenzará a revertirse con la llegada del ferrocarril (1885), lo que se refleja en una aceleración de los nuevos cultivos y en la eliminación,

a mediados de la década de 1890, del cargo de agente de inmigración, porque ésta ya fluía sola a la provincia.

Las acciones de la élite desde el poder político, resultaron en una efectiva promoción y modernización de la viticultura, que se desarrolló y sustituyó gradualmente a otros cultivos avanzando hacia el dominio del monocultivo vitícola, a partir de la ZONA NUCLEO (Tabla N° 2 y Gráfico N° 2), pero fue una expansión en cantidad, lo que se contraponía al pensamiento reiteradamente expuesto por este grupo social.

¿Qué modelos proponían los hombres políticos de la oligarquía mendocina?

C - La Región de Burdeos: una vitivinicultura paradigmática

Los hombres de la élite estaban imbuidos del positivismo, de la idea del progreso indefinido, pero carecían en general de conocimientos técnicos y de recursos humanos dependientes que estuvieran en aptitud para realizar rápidamente la modernización de la estructura económica vigente y de la infraestructura de riego sobre cuya base se organizaba el espacio valorizado, el oasis. Eran conscientes de esa situación, por eso consideraban, en la década de 1870, que la inmigración traería los tres elementos fundamentales para el cambio: ciencia, capitales y mano de obra especializada.

La vitivinicultura francesa había adquirido un prestigio mundial y sus vinos finos, cognacs y champañas exportados a la Argentina, donde eran consumidos por las clases pudientes, le otorgaban patente de genuinidad y alta calidad y motivaban los deseos de imitar localmente los procesos agrícolas e industriales que generaban tan nobles productos en el país europeo.

Mendoza contó desde la década de 1850 con la labor de Miguel Pouget, experto agrónomo francés, creador de la sericultura y la apicultura en la provincia, introductor de múltiples especies forestales, frutales y, fundamentalmente, introductor y difusor de cepajes de uvas finas francesas y españolas. Su tarea fue combatida por sectores de la oligarquía, por motivos que no cabe comentar en este trabajo, pero que obraron como limitantes de sus resultados. No obstante, las principales variedades (Cabernet, Sauvignon, Pinot, Chardonnay, Torrontés, Moscatel, etc.) estaban en su finca del departamento Capital hacia 1870 y parte de esa colección obraba "en poder de varios propietarios quienes las cultivan con esmero" (Blanco, 1870: 11).

Sobre la base de la labor de Pouget y en su reconocimiento, Eusebio Blanco edita el "Manual del Viñatero en Mendoza". Es una traducción resumida del Tratado de Vinificación de Henry Machard, en el que introduce observaciones y notas sobre la realidad de Mendoza. La intención de Blanco, hombre de la élite, es concientizar sobre la necesidad de modernizar la vitivinicultura local.

El Manual no lo dirige a “los viñateros entendidos o que tienen facilidad para proporcionarse buenos libros”, sino a quienes no tienen esa posibilidad. Servirá -dice Blanco- “de regla para la plantación, cultivo y manutención de las viñas; para el establecimiento de las bodegas y conservación de las vasijas.... y para la elaboración de diferentes vinos, y su conservación, por medio de los procedimientos.... que se observan en Francia, cuyo país es sin duda alguna el más adelantado y productor en este ramo y cuyos vinos penetran hoy día en todos los mercados del mundo” (Blanco, 1870: 4).

Blanco destaca la deficiente calidad de los vinos mendocinos (“gusto ácido y picante”), que no es achacable a los viñedos sino a fallas de elaboración y conservación de los caldos. Quienes “tienen bodega” superan el problema. Con esto, Blanco está introduciendo el concepto moderno de bodega, casi inexistente en la Mendoza de 1870, como establecimiento integral en el que se realicen, dentro de un edificio especialmente diseñado, las actividades de molienda de uvas, fermentación de mostos y conservación de los caldos, envasado y expedición.

Sugiere el cultivo de cepajes debidamente clasificados y agrupados en cuarteles, “y prepararnos poco a poco para salir de la rutina de hacer vinos comunes, fabricados según la práctica transmitida por nuestros respetables abuelos”. “Los vinos finos son los únicos que por ahora pueden soportar el acondicionamiento y los fletes que hay que pagar para presentarlos en Buenos Aires, que será siempre nuestra principal plaza de consumo; o en otras.... donde nadie rehúsa pagar los altos precios que cuentan los que por su finura y por su edad están acreditados en el mercado” (Blanco, 1870: 15 -subrayado nuestro).

Propicia la formación de una asociación de productores para capacitarse técnicamente, mejorar los vinos, exponerlos y comercializarlos. Da indicaciones sobre qué tipo de bodega debe construirse en Mendoza en función de su clima (medio subterránea, medio superficial) y atendiendo siempre a la adecuada conservación de los caldos. Se manifiesta partidario del embotellado, que asegurará una mejora gradual de los vinos. “Los que se embotellan vienen a ser para el propietario un capital puesto a réditos” (Blanco, 1870: 42). Agrega que se ha constituido en Mendoza una sociedad para instalar una fábrica de vidrio, de la que él formó parte.

En síntesis, Blanco, conforme a la mentalidad de la élite a la que pertenece (Richard J. y Pérez R., 1990), propicia imitar el modelo vitivinícola francés en Mendoza, en lo referente a producción de vinos finos destinados a un mercado integrado por sectores sociales de altos ingresos ubicado en Buenos Aires y otras zonas del país. Es importante porque visualiza con anticipación la necesidad de desarrollar una economía regional que se integre a un mercado nacional y lo sirva; pero esta propuesta no tenía en cuenta, al menos en toda su dimensión, la falta de recursos humanos preparados para el cultivo moderno del viñedo y para la elaboración y conservación de los vinos.

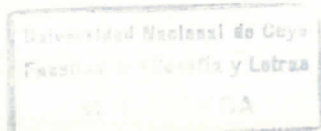
La otra gran falencia, que no considera, son los capitales, imprescindibles para soportar inversiones que demandarían varios años en comenzar el retorno (cultivo, elaboración, estacionamiento, embotellado...), a lo que cabría agregar la comercialización. Competir con los afamados vinos franceses llevaría también un largo tiempo. El tamaño del mercado tampoco es evaluado correctamente, ya que los vinos finos eran consumidos por una reducida cantidad de personas. Por ejemplo, en 1870, el 88% de los vinos importados lo fueron a granel (cascos de 200 litros) y sólo un 12%, embotellados, pueden calificarse como finos (Informe del Dpto. Nac. de Agricultura, reproducido por El Constitucional N° 497, 11-8-1874).

Este proyecto de Blanco, casi diríamos excluyente, puede atribuirse además a la escasísima información económica disponible en la época y a su dificultosa difusión, lo que posiblemente haya contribuido a una evaluación de la realidad muy parcializada o incluso distorsionada por su mentalidad, es decir por su particular cosmovisión. Las cifras de importación de vinos que contiene el informe mencionado precedentemente, indicaban un crecimiento de los tipos de vino comunes, en valores absolutos hasta 1873, que mostraban una clara tendencia al aumento del consumo que acompañaba la expansión demográfica por aporte inmigratorio, perteneciente casi en su totalidad a sectores populares. Por supuesto, Blanco escribió cuatro años antes de conocerse este informe y es muy posible que no hay tenido en sus manos información de esta naturaleza.

De todos modos, la intención de Blanco tiene importancia porque muy tempranamente propició la modernización de la vitivinicultura, a partir de la mejora progresiva en la calidad de los cepajes y la elaboración de vinos finos debidamente envasados. Impulsó además una fundamental industria conexas: la fabricación de botellas. Su propuesta implicaba un salto cualitativo demasiado grande para la realidad de 1870, con una viticultura primitiva y una industria vinícola artesanal, con técnicas coloniales, dedicada sobre todo al vino "carlón" o criollo, con sólo contadas bodegas que producían vinos de calidad aceptable, como excepción a la regla.

Las posiciones sustentadas por Blanco, no volverán a repetirse en su carácter excluyente; reaparecerán, mas ajustadas a la realidad, después de 1885 a través de propuestas de los hombres de la élite mendocina y de acciones particulares de algunos de ellos.

La más clara definición del modelo deseable para Mendoza la realizó Emilio Civit en 1887. En carta al gobernador Tiburcio Benegas, publicada por el gobierno, describe los viñedos y bodegas franceses y elige a la región del Médoc como paradigma. No promueve una simple imitación, sino una adaptación a la realidad local. De Burdeos le impacta el cultivo tecnificado, la selección de cepajes, el cuidado en la cosecha, la elaboración, la bodega mecanizada y la tipificación de los vinos; y compara todo esto con el estado



de la vitivinicultura mendocina.

Benegas era su mejor interlocutor, no sólo por el vínculo familiar que los unía, sino también porque estaba entre quienes trataban de desarrollar una vitivinicultura de calidad. Dice Civit: "Si se considera unos y otros (los viñedos de Burdeos y de Mendoza) a la simple vista por el aspecto que presenta la planta, su cuidado, distribución, etc., el juicio que cualquiera formaría no podría sernos desfavorable" "Sus plantaciones del Trapiche en San Vicente y las nuestras en El Viñedo de Maipú por ejemplo, nada tienen que envidiar a las mejores de Burdeos..." "Pero si por ese lado estamos bien, si en todo lo que es obra de la naturaleza nos encontramos arriba de Burdeos y en lo que depende del esfuerzo humano... nada tenemos que envidiar..., sin embargo estamos completamente a oscuras y marchamos a tientas en lo que puede llamarse la parte técnica o científica del cultivo y sobre todo la fabricación del vino". "Llama la atención cómo se procede en Burdeos y se comprende lo racional y conveniente de todo lo que se hace". "Allí nadie planta una viña sin conocer previamente la naturaleza del suelo... las condiciones climáticas (sic.) de la localidad... Las plantas de viña del Médoc, el famoso Cabernet Sauvignon por ejemplo, nadie lo pondría en un terreno de "palus".

La cuestión no es sólo poner la viña, dice Civit, "la cuestión es el fruto que produce, y de allí se hace necesario el estudio previo de la localidad donde se la ha de plantar..." "¿Procedemos nosotros de la misma manera? Evidentemente no y creo que ya es tiempo de salir de semejante situación dado el desarrollo que toma la industria en Mendoza y el inmenso porvenir que le está reservado". "Si aspiramos a competir con Burdeos y a mi juicio con éxito dentro de pocos años, es necesario facilitar el camino y es obligación de Ud. como gobernante y de nosotros deber de patriotismo procurar que esto se realice en el más breve tiempo posible. Ud. en ese sentido puede hacer mucho.... como ya lo ha hecho antes particularmente. Se han dictado leyes protegiendo y fomentando la plantación de viñas.... pero es necesario también ya que la acción de particulares es tan débil entre nosotros, que el gobierno.... procure reemplazarla y que poco a poco podamos como en Burdeos poseer datos exactos sobre nuestro suelo" (Civit, 1887: 24-25 -subrayado nuestro).

Propone Civit que se concientice a los productores sobre la necesidad de incorporar técnicos que dirijan las explotaciones vitícolas. Pide que los becarios mendocinos que están en esos momentos en Lovaina, antes de su regreso, practiquen en bodegas y viñedos de Burdeos (hemos visto que eso fue dispuesto por Benegas), para que "no nos lleven únicamente conocimientos teóricos, sino también prácticos, tanto más necesarios cuanto que tal vez no nos convenga aplicar exactamente los principios seguidos en Burdeos por la diferencia de tierra, de clima y sobre todo por lo que constituye nuestra gran riqueza, el riego artificial que no tienen por allá" (Civit, 1887: 26 -subrayado nuestro-). "Si el mundo está acostumbrado a beber el vino suave de Burdeos y de sabor determinado es necesario elaborarlo así y ese debe ser nuestro

propósito; pretender nosotros contrariar y modificar lo establecido sería no sólo soberanamente ridículo, sino manifiestamente contrario a nuestros intereses" (Civit, 1887: 27 -subrayado nuestro-). "Creo que el porvenir de Mendoza está asegurado, que es brillante...." "No exagero, Ud. como Gobernador y un núcleo de hombres de buena voluntad, podrán hacer mucho en ese sentido para que antes de diez años queden cerrados completamente los mercados del Plata, no sólo para Burdeos.... sino para los de Italia y España" (Civit, 1887: 28 -subrayado nuestro-).

Las extensas citas precedentes son claras, pero resaltemos lo siguiente:

- 1 - Mendoza ha progresado en materia vitícola, sobre todo en cantidad y forma de los viñedos y aun supera a Burdeos con apoyo de la "naturaleza".
- 2 - La diferencia está en la calidad, basada en el cultivo científico de la viña y los modernos procedimientos enológicos. Para ello promueve la necesidad de contar con recursos humanos capacitados para dirigir las explotaciones del sector.
- 3 - Plantea competir con Burdeos, Italia y España, lo que implica vinos finos y comunes, aunque tipificados, es decir, con calidad definida y permanente. El plazo que fija es de una década para que el mercado argentino quede cerrado al extranjero y conquistado por los vinos de Mendoza. Acá aparece, mejorada y más acorde con la realidad, la propuesta de Eusebio Blanco.
- 4 - Propone adaptar al medio local el modelo de Burdeos, porque si el vino bordelés está impuesto, intentar cambiar el gusto del consumidor sería "manifiestamente contrario a nuestros intereses", es decir a los intereses de la élite. Por su carácter paternalista, lo que es bueno para la oligarquía, es bueno para la comunidad. Por ello, el modelo económico que sirve a sus intereses, debe ser impuesto a través del Estado a toda la sociedad.
- 5 - De acuerdo con su sistema de ideas y su pertenencia a la oligarquía paternalista (Richard J. y Pérez R., 1990) considera que el cambio lo debe dirigir la élite, es decir, el Gobernador y "un núcleo de hombres de buena voluntad", como "deber de patriotismo". La élite debe actuar como principal agente geográfico, desde el Gobierno "ya que la acción particular es tan débil entre nosotros". Para ello tenían las herramientas: el poder político, el manejo del recurso hídrico y la propiedad de la mayor parte de las tierras. Con el

accionar de la élite en busca de la calidad, algo ya iniciado individualmente, como en el caso de la propia familia Civit o de Benegas, vendría luego la difusión del modelo productivo deseable.

- 6 - Todo el discurso de Civit es claramente moderno y muestra que la élite, lejos de ser "tradicionalista" o conservatista, promovía la modernización económica en tanto visualizara oportunidades para nuevos caminos en el desarrollo empresarial de sus integrantes.

¿Se logró imponer este modelo? No. Y esto ha constituido un resultado no deseado, al menos en las intenciones manifiestas de los líderes y hombres prominentes de la élite. El viñedo se expandió cuantitativamente, las labores culturales apuntaron a obtener grandes producciones (técnicas de poda, riegos en exceso) y los cepajes denominados franceses no sólo se plantaban mezclados, sino que abarcaban variedades de diversos países europeos a los que se aplicaba genéricamente aquel nombre al sólo efecto de distinguirlas de las criollas (Arata, 1903: 122).

Los vinos obtenidos eran de masa, no tipificados, distinguiéndose entre francés (tinto fundamentalmente) y criollo. Las excepciones, muy pocas, confirmaban que la dirección del modelo se encaminó hacia la producción masiva.

Aunque no es tema de este trabajo, señalemos que el número de bodegas creció de 420 en 1887 a 1.084 en 1899, es decir, casi un 160% de incremento en 12 años. Datos que podemos considerar fehacientes sobre producción de vinos dan valores de 300.000 HI en 1894, cuando la modernización cuantitativa del viñedo está decididamente instalada y 800.000 HI en 1897 (Suárez, 1916) con un crecimiento del 167% en sólo tres años.

En las medidas dispuestas por el gobierno, no hay legislación que promoviera la calidad de los vinos. Sí se dictaron normas que aseguraban su genuinidad, es decir, que fueran elaborados con zumos de uva fresca, como la Ley nacional N° 3.029 de 1893 y la Ley provincial N° 47, de 1897, que prohibió la fabricación de vinos artificiales en el territorio de Mendoza. También es destacable la creación de la Oficina Química Provincial, entre cuyas funciones estaba analizar los vinos para garantizar su naturalidad.

"La producción de clase inferior; las adversidades atmosféricas; la falta de capitales y de brazos, de instalaciones adecuadas para la fabricación del vino; la ignorancia de los más elementales conocimientos técnicos y enológicos; los medios de transporte, deficientes y carísimos; y otras circunstancias gravosas, constituyeron un igual número de obstáculos arduísimos, en cuya presencia la industria se vio obligada a tratar de conjurarlos o a sucumbir" (Galanti, 1900: 16-17). Agrega este experto enólogo italiano que otras condiciones favorables permitieron el triunfo final, como "la fertilidad

del suelo.... la fácil aceptación de los productos vinícolas en los mercados de consumo; las facilidades del crédito; la creciente inmigración...”, pero su desarrollo demasiado rápido fue causa de errores y “quedan aún las huellas de los pasos gigantescos hechos a ciegas” (Galanti, 1900: 17).

IV - CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo hemos adelantado algunas conclusiones, que podemos sintetizar brevemente:

- 1 - Entre 1875 y 1895, impulsado por la oligarquía paternalista, se desarrolló un proceso de modernización del viñedo en Mendoza, de tipo cuantitativo, con densificación de las explotaciones existentes y la incorporación de nuevas tierras. Hubo un gradual cambio en el paisaje y en el uso del suelo, avanzándose hacia el dominio de un monocultivo vitícola y hacia la aparición de la bodega “moderna” tecnificada.
- 2 - Los resultados se correspondieron con intenciones y proyectos de la élite en cuanto a generar una rápida y masiva producción de uva. En cambio, no guardaron coherencia con las intenciones de producir calidad.
- 3 - Una clase social, autodefinida liberal, utilizó al Estado para intervenir directamente en la transformación económica y espacial, es decir, no dejó librado a las “fuerzas del mercado” los cambios visualizados como necesarios. Por el contrario, empleó el poder político para crear una oferta y satisfacer una creciente demanda reemplazando con productos locales a sus similares extranjeros. Con las condiciones creadas, aparecen las decisiones empresarias de invertir en la vitivinicultura moderna, instaurando un modelo productivo que da identidad a Mendoza, en el país y en el exterior.

Mendoza, marzo de 1991.

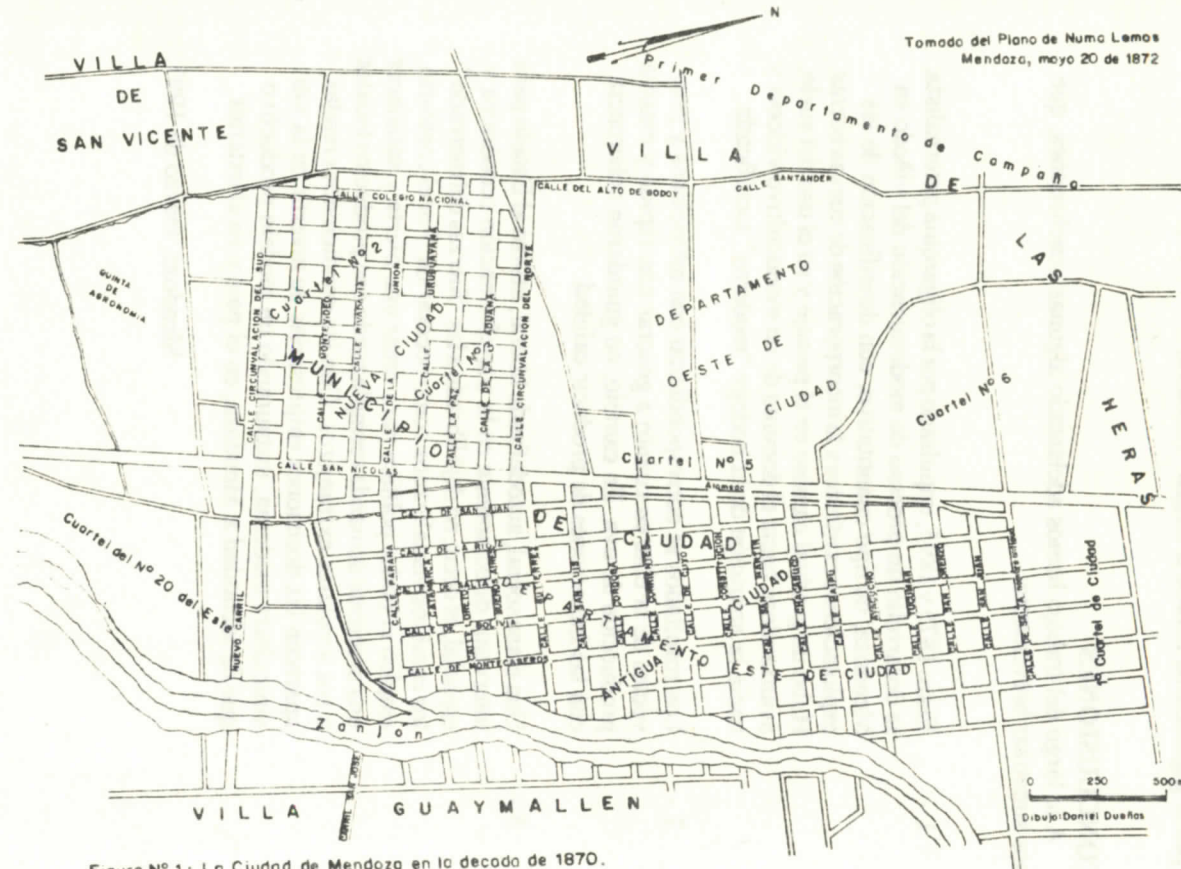


Figura N° 1: La Ciudad de Mendoza en la decada de 1870.

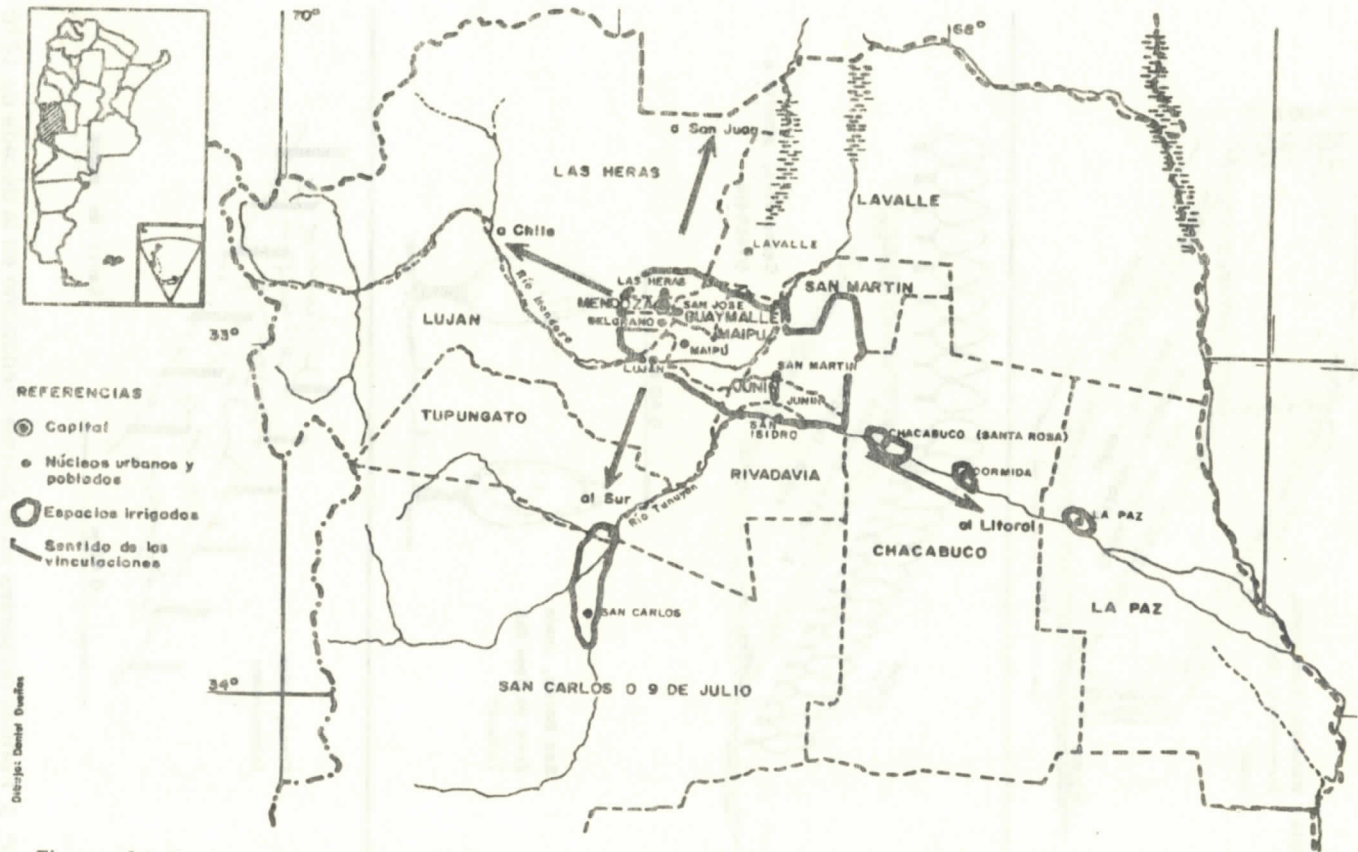


FIGURA Nº 2: Provincia de Mendoza. El espacio valorizado en la década de 1870
 Nota: Los espacios irrigados no tienen delimitación exacta, sino aproximada.

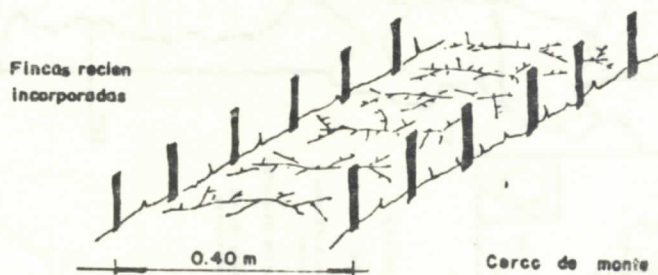
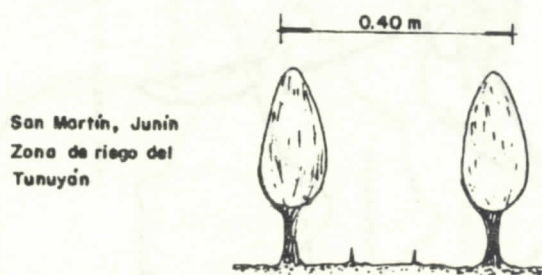
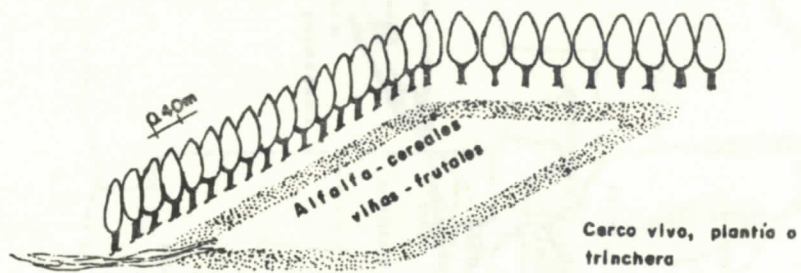
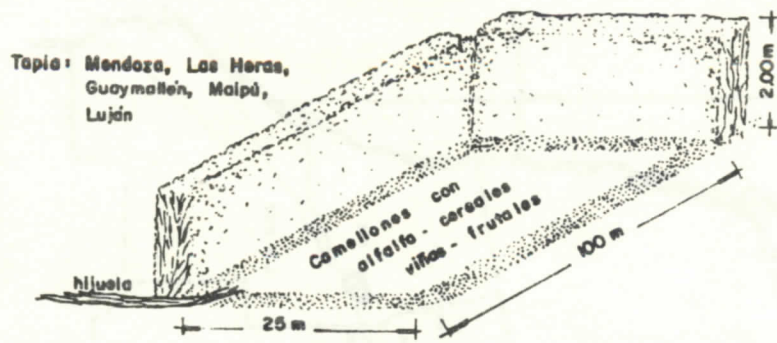


Fig. N° 3: Formas presentes en el paisaje mendocino en la década de 1870

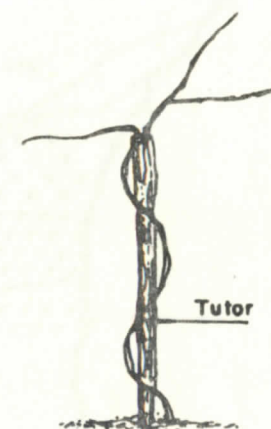
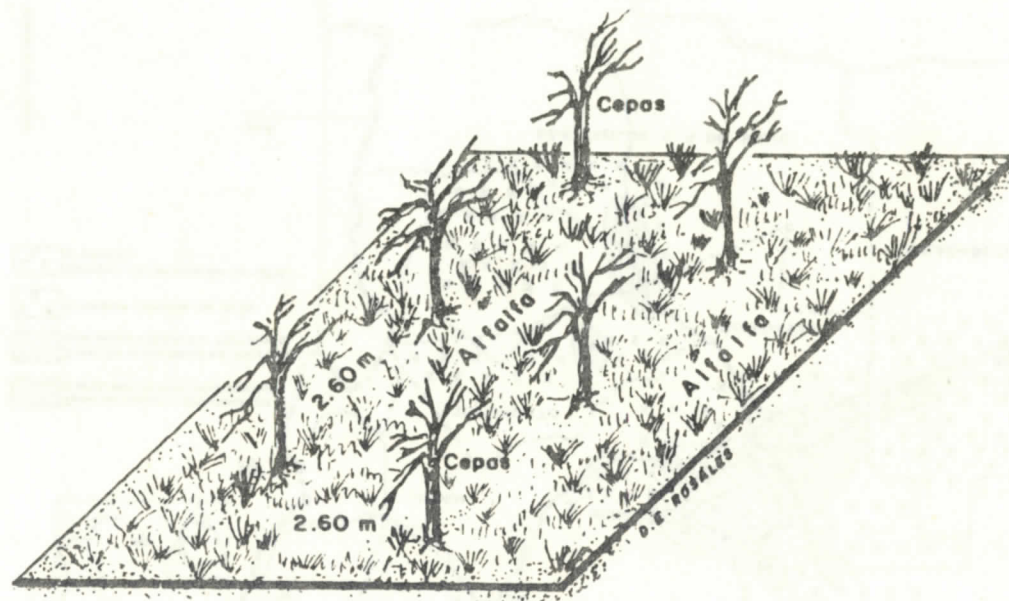
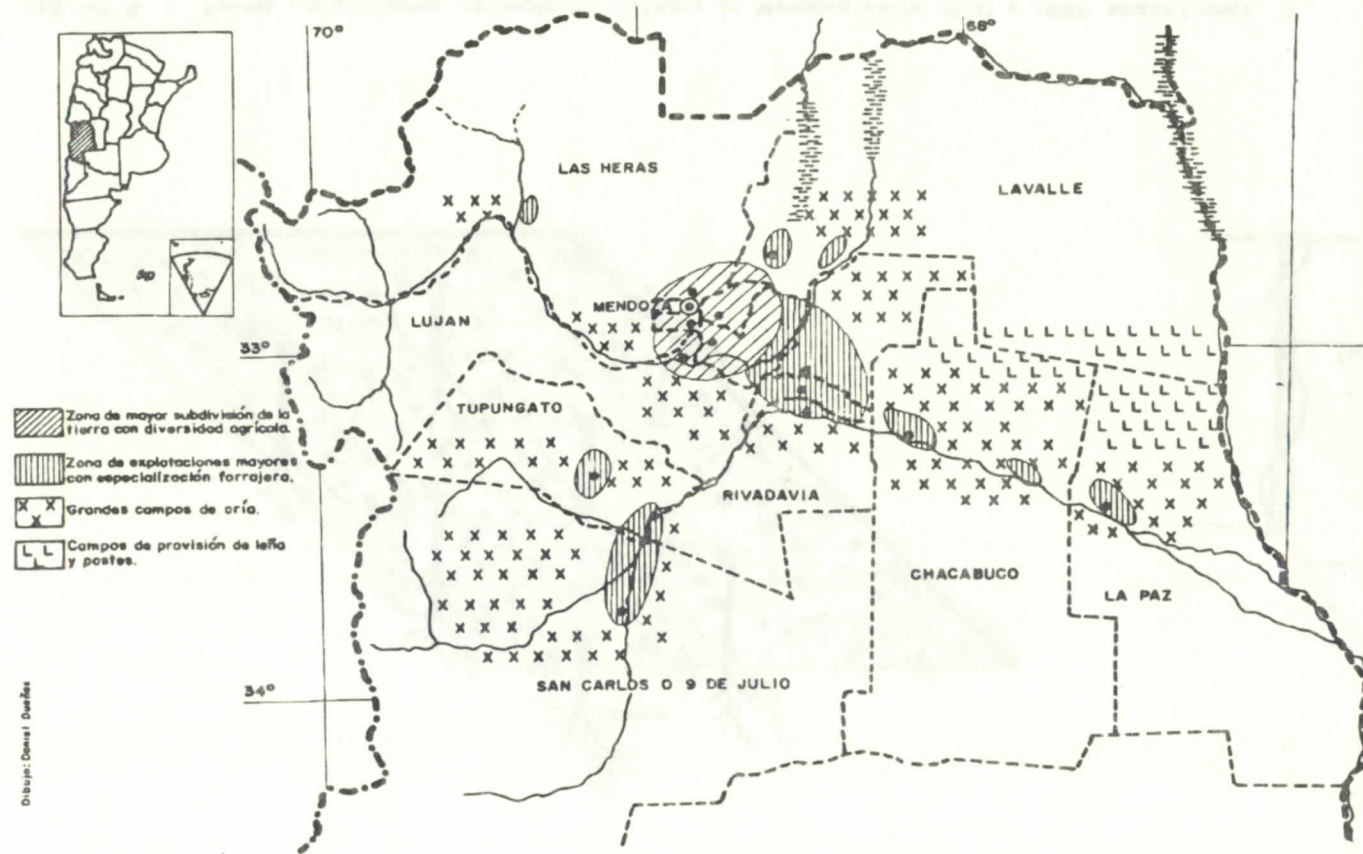


FIG. Nº 4 : Forma predominante de implantar viñedos en Mendoza entre 1870 y 1888 según Lemos, A.

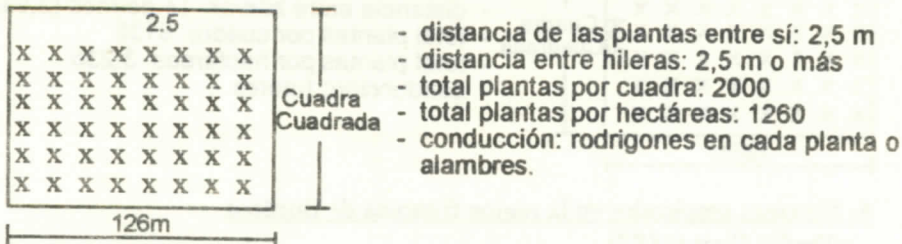


Dibujo: Daniel Durrías

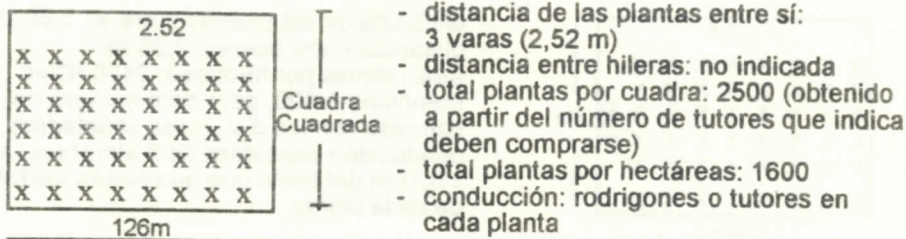
Figura N° 5: Provincia de Mendoza. División de la tierra y tipos de explotación predominante en la década de 1870.
 Nota: Las zonas indicadas solo tienen un fin ilustrativo, constituyen una delimitación aproximada.

Figura 6: Método de cultivos del viñedo, promovidos por el Gobierno de la Provincia o difundidos en publicaciones que circularon en Mendoza en las décadas de 1870 y 1880.

1.- Ley del 7-9-1874 y Decreto Reglamentario del 15-9-1874

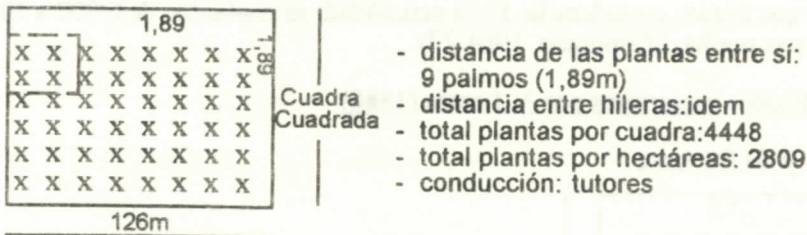


2.- Propuesta de Salvador Civit (1876)

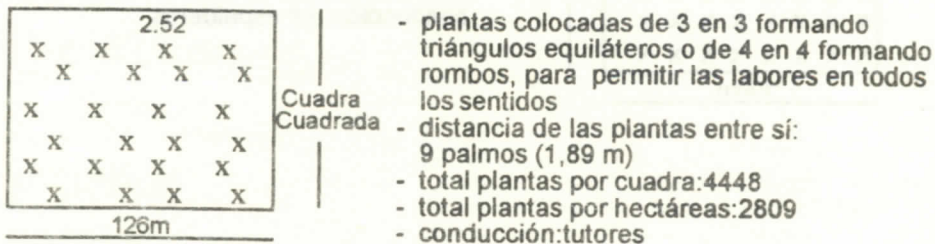


3.- Sistemas empleados en España s/ J.V.Martinez (1875)

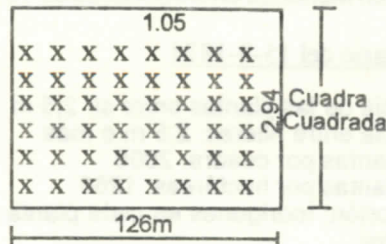
a) 4 en 4 (Valencia)



b) trasbolillo o pata de gallo (Valencia)



c) hileras dobles (Cataluña)

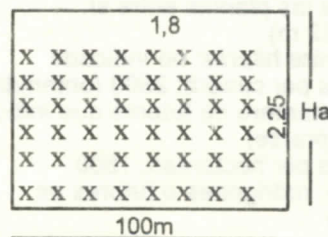


- distancia de las plantas entre sí: 5 palmos (1,05m)
- distancia entre hileras: 14 palmos (2,94m)
- total plantas por cuadra: 5136
- total plantas por hectáreas: 3.235
- conducción: tutores

4- Sistemas empleados en la región francesa de Burdeos

s/Emilio Civit (1887).

a) terrenos de "palus"



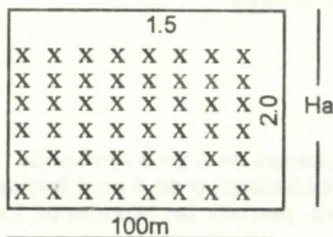
- distancia de las plantas entre sí: 1,80 m
- distancia entre hileras: 2,25 m
- total plantas por hectárea: 2420 (Civit menciona 3.000, pero este número no coincide con las distancias señaladas)
- conducción espaldera de 2 alambres, a 0,50 y 0,70m del suelo que atraviesan los tutores de cada planta

b) terrenos de "graves" y del Médoc

La publicación contiene un error en las cifras, que darían 20.000 plantas/ha, lo que impide considerarla. En la actualidad, se implantan de 6.000 a 10.000 cepas por ha. (Zamorano, 1964:27).

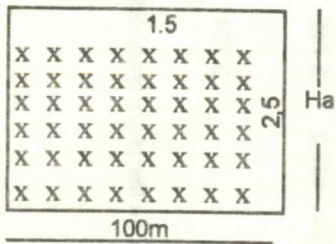
5- Métodos prescritos por A. Lemos (1888)

a) Viña francesa



- distancia de las plantas entre sí: 1,50m
- distancia entre hileras: 2 m
- total plantas por hectáreas: 3.350 a 3.400
- conducción: en espalderos

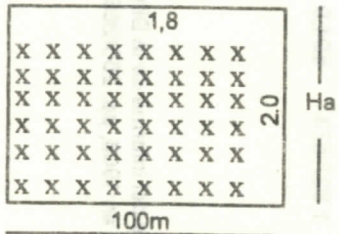
b) Viña criolla



- distancia de las plantas entre sí: 1,50 m
- distancia entre hileras: 2,50 m
- total plantas por hectárea: 2.000
- conducción: en espaldero

Señala este sistema como más barato y de mayor rendimiento por hectárea con relación a la uva francesa.

6 Sistema propuesto por la Sociedad Unión Viti-Vinícola Argentina (1888). Adaptación al país del sistema de Burdeos.



- distancia de las plantas entre sí: 1,80m
- distancia entre hileras: 2,00 m
- total plantas por hectárea: 2.750
- conducción: rodrigones y alambres en espaldero

Cuadro N° 1: Densidad promedio por unidad de superficie en los viñedos nuevos implantados en Mendoza en Capital y departamentos aledaños durante 1888, 1892 y 1896

DEPARTAMENTOS	1888			1892			1896		
	N° Cepas	Ha	Cepas/Ha	N° Cepas	Ha.	Cepas/Ha.	N° Cepas	Ha.	Cepas/Ha
Capital	11.228	3,5	3.208	32.396	11,1	2.918	9.120	2,8	3.257
Las Heras	22.380	9,7	2.307	99.436	34,1	2.916	196813	53,9	3.651
Guaymallén	393.482	146,3	2.689	649.879	212,8	3.053	1.011.167	278,0	3.637
Belgrano (Godoy Cruz)	466.961	123,6	3.778	182.394	58,1	3.139	164.419	41,7	3.942
Luján	441.195	148,5	2.971	698.831	191,7	3.645	917.542	232,5	3.946
Maipú	1.337.896	344,1	3.888	1.827.673	504,9	3.619	1.659.504	437,2	3.795
Promedio General			3.140			3.215			3.704

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos extraídos del informe de la Dirección de Estadísticas de Mendoza producido a pedido de la Comisión de Investigación Vinícola en 1903, pp. 263/265.

Tabla N° 1: Provincia de Mendoza. Viñedos nuevos implantados con exención de impuestos. 1882-1896.

Año	Cantidad de explotaciones	Superficie en ha	Ley año	Período de exención
1882	2	21,8	1881	hasta 1891 incl.
1883*	-	-		
1884	6	25,4	1881	" " "
1885	1	3,2	1881	" " "
1886	12	129,8	1881	" " "
1887	103	1.106,1	1881	" " "
1888	119	913,4	1881	" " "
1889	84	972,8	1881	" " "
1890	47	564,4	1881	" " "
1891	49	288,4	1881	" " "
1892	82	1.122,5	1889	5 años
1893	100	941,0	1889	5 años
1894	123	901,6	1889	5 años
1895	64	586,9	1889	5 años
1896	308	1.081,4	1895**	5 años
Total	1.100	8.659,7		

Fuentes: Registro Oficial de Mendoza, años 1881 a 1896 inclusive. Decretos de exención de impuestos.

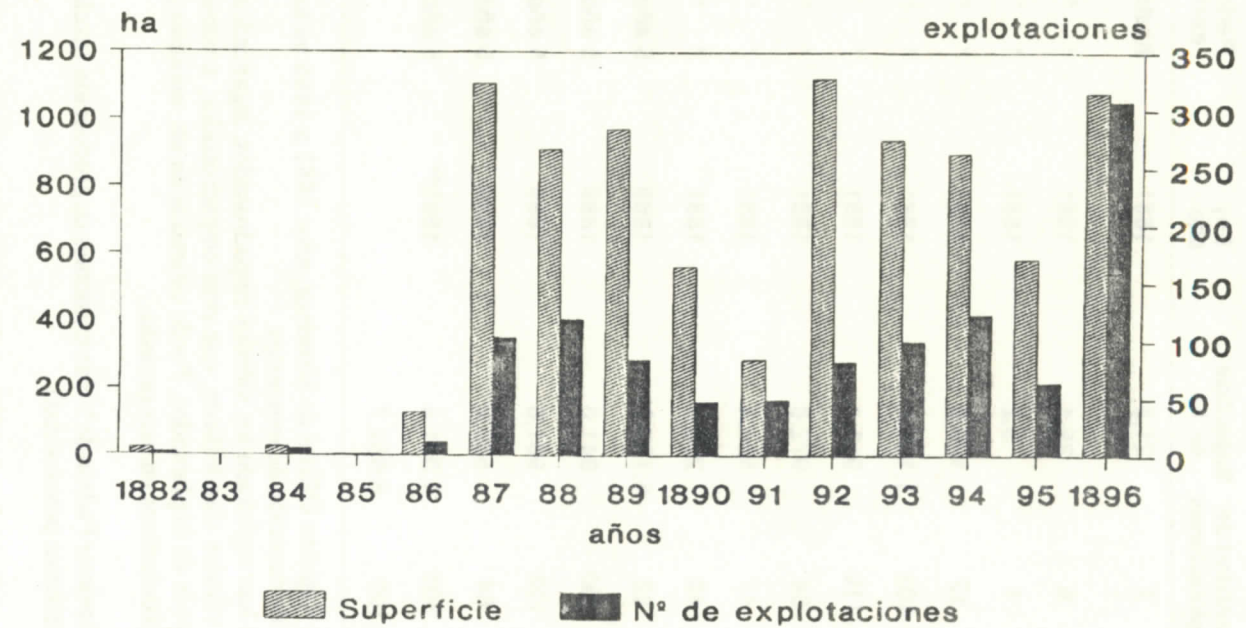
Nota: Se han registrado los viñedos empadronados, legalizados. Existían viñedos clandestinos, que eran empadronados, a veces, hasta 10 años después de implantados. Puede estimarse en un máximo del 10% los viñedos clandestinos en este período.

* Año del primer Padrón de Viñas existentes en producción (excluye las nuevas plantaciones promovidas).

** Dos leyes de octubre de 1895 establecieron el empadronamiento obligatorio de nuevos viñedos y exenciones impositivas por 5 años. Fue una especie de blanqueo de cultivos no empadronados, anteriores a 1894, premiado con exención. No obstante, en empadronamientos posteriores (1902), aparecerán viñedos implantados desde 1890.

Gráfico N° 1

PROMOCION VITICOLA EN MENDOZA VIÑEDOS EXIMIDOS DE IMPUESTOS



Fuente: elaboración propia con datos
extraídos de los registros oficiales
de Mendoza

Biblioteca Nacional de Ciencias y Letras
Facultad de Filosofía y Letras
BIBLIOTECA

Cuadro N° 2: Provincia de Mendoza. Evolución del cultivo de la vid en la ZONA NUCLEO, en hectáreas, entre 1874 y 1883.

DEPARTAMENTOS	Incremento		Porcentual
	1 8 7 4	1 8 8 3	
Capital	101,6	218,0	114,6
Guaymallén	508,0	584,2	15,0
Las Heras	282,0	382,2	35,5
San Vte. (Belg.)	233,0	339,0	45,8
Maipú	s/d	325,4	
Luján	95,0	138,1	45,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos extraídos de: - 1874: Informe de la Inspección Nac. de Agricultura en Mendoza del 18-1-1876 (El Constitucional, 10-5-1877); -1883: Padrón general de las viñas existentes en la Provincia en 1883, Mendoza, 1885.

Tabla N° 2: Provincia de Mendoza. Incremento porcentual de superficie con nuevos viñedos empadronados entre 1883 y 1895, en la Zona Núcleo y en el resto de la provincia.

	Total a 1883 en ha	Total a 1895 en Ha	Incremento Porcentual
CAPITAL (Ciudad)	218,3	396,7	81,7
BELGRANO	339,7	1.198,0	252,7
GUAYMALLEN	584,2	2.072,2	254,7
LAS HERAS	382,2	621,1	62,5
LUJAN	138,1	1.240,4	798,2
MAIPU	325,4	2.352,9	623,0
TOTAL Z. NUCLEO	1.987,9	7.881,3	296,5
ZONA ESTE	640,2	1.885,4	194,5
VALLE DE UCO	62,2	134,0	115,4
ZONA SUR	8,3	309,1	3.624,0
ZONA NORTE	30,1	81,2	169,7
TOTAL PROVINCIA	2.729,0	10.291,1	277,1

Fuentes: Padrón general de viñas existentes en la Provincia en 1883 y Decretos de exención de impuestos a los nuevos viñedos publicados en el Registro Oficial de Mendoza.

Notas:

-ZONA ESTE, comprende Dptos. de San Martín, Junín, Rivadavia, La Paz y Santa Rosa.

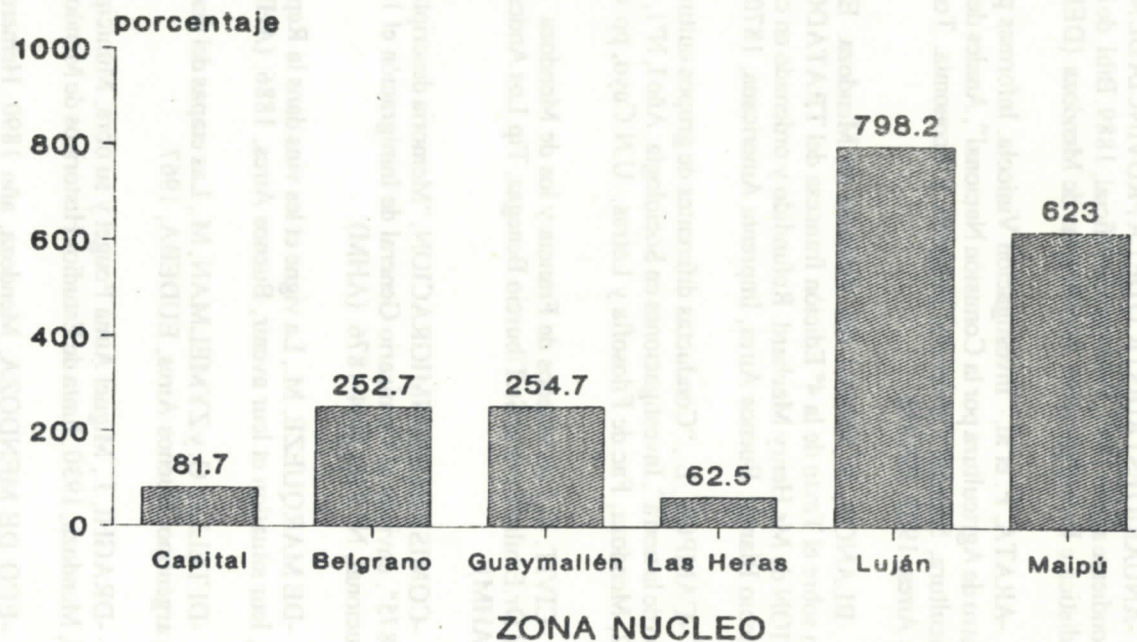
-VALLE DE UCO, comprende los Dptos. de Tunuyán, Tupungato y San Carlos.

-ZONA SUR, comprende al Dpto. de San Rafael.

-ZONA NORTE, comprende al Dpto. de Lavalle.

Gráfico N° 2

INCREMENTO DE VIÑEDOS PERIODO 1883/1895



Fuente: elaboración propia, datos extraídos de los Registros Oficiales de Mendoza y del Padrón de Viñas de Mza. en 1883.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

- ANALES DE AGRICULTURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (El Plata Industrial y Agrícola desde 1877), años 1873-1878. Archivo Histórico de Mendoza (AHM).

-ANUARIO ESTADISTICO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, correspondiente al año 1887, Publicación Oficial, 1889. Bibl. de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas de Mendoza (DEIE).

-ARATA, P. et al, "Investigación Vinícola. Informes presentados al Ministro de Agricultura por la Comisión Nacional", Anales del Ministerio de Agricultura, Sección Comercio, Industria y Economía, Tomo I, N° 1, Buenos Aires, 1903. (DEIE).

-BLANCO, E., Manual del Viñatero en Mendoza. Extractado y anotado sobre el Texto de la 4° Edición francesa del TRATADO DE VINIFICACION de Mr. Henry Machard. Refundido y ordenado en cuatro partes por Eusebio Blanco. Buenos Aires, Imprenta Americana, 1870 (DEIE).

-CAMPOY, L., "Conductas diferentes de grupos culturales ante la posesión de la tierra", Investigaciones en Sociología, Año I, N°1, enero-junio de 1962, Mendoza, Fac.de Filosofía y Letras, U.N.Cuyo, pp.49-80.

-CIVIT, E., Los viñedos de Francia y los de Mendoza. Importante carta del Dr. Emilio Civit al Sr. Tiburcio Benegas, Tip. Los Andes, Mendoza, 1887. (AHM).

-COMISION DE INMIGRACION, "Memoria descriptiva de Mendoza, 1875", enviada al Comisario General de Inmigración el 1-1-1876, El Constitucional, N° 735, 20-4-1876. (AHM).

-DE MARQUEZE, M., La vigne et les vins dans la Republique Argentine, leur situation et leur avenir, Buenos Aires, 1886. (AHM).

-DI TELLA, G. y ZYMELMAN, M., Las etapas del desarrollo económico argentino, Buenos Aires, EUDEBA, 1967.

-DRAGHI, J., Miguel Aimá Pouget y su obra, Municipalidad de la Capital, Mendoza, 1930. Junta de Estudios Históricos de Mendoza (JEHM).

-ECO DE MENDOZA, Mendoza, año 1890. Hemeroteca mayor AHM.

-EL CONSTITUCIONAL, Mendoza, años 1871-1881. Hemeroteca mayor AHM.

-EL FERROCARRIL, Mendoza, años 1887 y 1889. Hemeroteca mayor AHM.

-FUNES, L., Gobernadores de Mendoza (La Oligarquía), Primera parte, Best, Mendoza, 1942. Bibl.Fac.de Filosofía y Letras, U.N.Cuyo.

-GALANTI, A.N., La Industria Viti-Vinicola Argentina, Tomo Primero, Buenos Aires, Centro Viti-Vinicolo de Mendoza, 1900. Bibl.Pública Gral.San Martín.

-GIRBAL de BLACHA, N.M., Orígenes históricos de las economías regionales modernas. La Argentina agrícola, Tesis doctoral, mimeo, dos tomos, s/fecha, La Plata. (JEHM).

-GOBIERNO DE MENDOZA, Registro Oficial, años 1870-1904. (AHM y DEIE).

-GOBIERNO DE MENDOZA, Mensajes del Gobernador de la Provincia ante la Cámara Legislativa, años 1881-1895. (JEHM).

-GOBIERNO DE MENDOZA, Padrón General de las viñas existentes en la Provincia en 1883, Publicación Oficial, Mendoza, 1885. (AHM).

-GUELKE, L., "Una alternativa idealista en Geografía Humana", Perspectivas da Geografía. Compilador: A.Christofoletti, San Pablo, Difel, 1985.

-LA PROVINCIA DE MENDOZA EN SU EXPOSICION INTER-PROVINCIAL DE 1885, Mendoza, Tipografía Bazar Madrileño, 1885. (DEIE).

-LE MOS, A., Memoria descriptiva de la Provincia, Mendoza, 1888. Bibl.Fac.de Filosofía y Letras, U.N.Cuyo.

-LOS ANDES, Mendoza, año 1895. Hemeroteca mayor AHM.

-MASINI CALDERON, J.L., Mendoza hace cien años, Ed.Theoria, Buenos Aires, 1967.

_____, "Irrigación, economía, sociedad y gobierno de Mendoza a fines del siglo XIX", Revista de Historia Americana y Argentina, Nros. 23 y 24, Instituto de Historia, Fac.de Filosofía y Letras, U.N.Cuyo, Mendoza, 1983-1984.

-PAVLOVSKY, A., Informe presentado al Exmo.Sr. Ministro del Interior Dr.D. Bernardo de Irigoyen, sobre los trabajos ejecutados en la Escuela Nacional de Agricultura de Mendoza en el año 1884, Mendoza, Imprenta de La Palabra, 1885. (JEHM).

-PEREZ AMUCHASTEGUI, A.J., Mentalidades Argentinas (1860-1930), 5ta.Edición, Buenos Aires, EUDEBA, 1981.

-RICHARD J., R. y PEREZ R., E., (1990) "La década de 1870 en Mendoza: etapa de reorientación de la economía y el espacio hacia el dominio vitivinícola", Boletín de Estudios Geográficos, Vol.XXV, Nº 88, Mendoza, U.N.Cuyo, 1992.

-SOCIEDAD UNION VITI-VINICOLA ARGENTINA, La viña, sus productos e influencia colonizadora. Terrenos propios para la plantación de viña. Bodegas. Personal., Buenos Aires, Imprenta y Estereotipia del Courrier de la Plata, 1888. (AHM).

-SUAREZ, L., "Problemas Vitivinícolas", Gráfico Estadístico de 1887 a 1915, La Enología Argentina, Nº 10, Mendoza, Febrero de 1916. (JEHM).

-VIDELA CORREAS, D., "Informe al Departamento Nacional de Agricultura", Mendoza, 30 de agosto de 1872, en FUNES, L.,GOBERNADORES DE MENDOZA (La Oligarquía), Primera Parte, Best, Mendoza, 1942, pp.184-194.

-ZAMORANO, M., Le Médoc Viticole, Institut de Geographie, Facultad des Lettres et Sciences Humaines, Bordeaux, 1964.

RESUMEN

Esta aportación se inscribe en los estudios sobre geografía histórica de Mendoza y se sitúa en la etapa de transformación del espacio productivo con agricultura subordinada a la ganadería en otro basado en el modelo de desarrollo vitivinícola. Se muestra el paisaje mendocino dominante en la década de 1870 y el posterior proceso de modernización vitícola, identificándose la zona núcleo de difusión de la vitivinicultura moderna.

Este modelo fue pensado y desarrollado por una elite que controlaba el poder económico-social y político. Se analiza entonces la intervención estatal como eje de las transformaciones y el paradigma que orientó a este grupo social.

ABSTRACT

This paper, which purports to be a contribution to historical geography studies of Mendoza, refers to the stage of transformation of the productive space with agriculture dependent upon cattle raising into another space based on the model of vitivinicultural development. It shows the dominant landscape of Mendoza in the 1870's and the subsequent viticultural modernization process, and it identifies the central area of modern vitivinicultural diffusion.

This model was conceived of and developed by an elite which controlled the political and socio-economic power. The intervention of the state is, then, analyzed as the axis of the transformation and the paradigm which oriented this social group.

RESUME

Cet apport s'inscrit dans les études sur la géographie historique de Mendoza. Il est situé dans l'étape de transformation de l'espace productif lié à l'agriculture dépendant de l'élevage vers modèle de développement viticole. On illustre sur le paysage de Mendoza prédominant dans la décennie de 1870-1880 et l'ultérieur processus de modernisation viticole, en identifiant la zone nucléaire de diffusion de la viticulture moderne.

Ce modèle a été pensé et développé par une élite qui contrôlait le pouvoir économique, social et politique. On analyse l'intervention de l'état comme un axe des transformations et le paradigme que dirige à ce groupe social.